

bro de sus súbditos; y así, jamás pueden dañar ni aun tocar directamente su integridad corporal donde no medie culpa alguna»; igualmente las madres «no tienen otro dominio en los miembros de su cuerpo [ni sobre el niño concebido en su seno] sino el que pertenece a sus fines naturales, y no pueden, por consiguiente, destruirlos, mutilarlos o, por cualquier otro medio, inutilizarlos para dichas funciones naturales».

3º «*Ab inimicis disce*»: silenciar a los hombres de Iglesia.

«*Aprende de los enemigos*», reza el dicho. Que el tema del aborto sea un tema religioso, lo sabe muy bien el enemigo, que conoce la fuerza y la influencia de la Iglesia para detener esta ley inicua. Por eso, no hay nada que le interese tanto como el silencio de la jerarquía. De ahí, entonces, que se insista tanto en que el tema del aborto *no pasa por las convicciones religiosas*, que es un tema de *salud pública*, que *la Iglesia no debe interferir en una cuestión estrictamente de Estado*, y que no puede ella impedir ciertos *progresos y cambios culturales*. De ahí también las actitudes hostiles a la Iglesia en las manifestaciones pro aborto, a fin de acomplejar a los hombres de Iglesia, y llevarlos a no intervenir. Siempre ha querido el lobo que las ovejas estén solas, y que no venga el pastor a fastidiarles su bocado.

De hecho, nada hay tan doloroso para el católico como comprobar este silencio de los obispos. El año pasado, cuando la ley del aborto pasó en Chile, el Papa Francisco, de viaje en dicho país, no levantó la voz contra ella. Irlanda, país católico en su mayoría, votó la ley del aborto por un 65%, sin que el Papa Francisco dijera nada, ni antes ni después, para llevar a los católicos a impugnar dicha ley. Y en nuestro caso, antes de la media sanción de la ley en la Cámara de los Diputados, tampoco dijeron nada ni el Papa ni los obispos, aun cuando tanta fuerza conserva la Iglesia en Argentina para impedir que pase esta ley.

Conclusión.

Para nosotros, católicos, el aborto supone *una guerra*, y una guerra *religiosa*. Hoy en día se nos machaca que la religión no ha de ser motivo de guerra. Pero Chesterton, con su agudo sentido común, decía que, en realidad, *«lo único que justifica una guerra es la religión»*. Y el Padre Emmanuel André, hablando de la Iglesia al fin de los tiempos, decía que *«entonces no habrá ya política propiamente dicha, sino que se desarrollará un drama exclusivamente religioso, que abarcará a todo el universo»*. En eso estamos.

Sabiendo estas cosas, mantengamos el combate a un nivel estrictamente religioso. No sólo con pañuelos celestes, sino con lo que el enemigo más teme: los rosarios, la imagen de la Virgen de Luján, la manifestación religiosa de un pueblo que quiere asegurar para sus hijos el don de la vida cristiana.

La lucha contra el aborto: una batalla esencialmente religiosa

Los medios de comunicación nos avasallan en estos días en que el proyecto de despenalización (o más bien de liberalización) del aborto, después de recibir su media sanción en la Cámara de los Diputados, ha de ser aprobado o rechazado por el Senado en la República Argentina.

Nos avasallan favoreciendo marcadamente a los partidarios de su aprobación, y silenciando o ridiculizando a todos los que por muy sólidos motivos están en contra; señal de que esta ley es ya un tema concertado de antemano con los poderes de la Nación. Nos avasallan, además, insistiendo en que el aborto es sólo una cuestión de «salud pública», o un planteo debido a un «cambio cultural» en la sociedad, y que, por lo tanto, al debatirlo hay que «dejar a la puerta las convicciones religiosas». De hecho, varios diputados, supuestamente católicos, apoyaron la moción en favor del aborto alegando que su postura contraria era una «convicción personal», que no debía interferir en la reflexión de un tema de orden público. Por su parte, quienes buscan la legalización de esta abominable práctica, insisten en su «exigencia de un Estado laico», y en que las motivaciones religiosas no han de incidir sobre «los derechos conquistados en estos últimos años de democracia».

¿Qué decir al respecto? Simplemente, que si aceptamos dicho planteo, estamos entrando en el juego del enemigo, y quedamos, por lo tanto, inevitablemente condenados al fracaso más rotundo. No hay nada más fácil de demostrar que *el aborto es un tema directa y frontalmente religioso*, y que desde el punto de vista de la religión debe combatírsele.

1º El aborto es sólo una parte del combate sistemático contra la familia católica.

En 1930 el Papa Pío XI escribía una memorable encíclica sobre el matrimonio cristiano, «*Casti connubii*», en la que dejaba clara constancia de la doctrina católica sobre la familia. En ella decía, por una parte, que tres son los bienes del matrimonio cristiano, a saber: • *la prole*, a la que está directamente ordenada esta institución, establecida por Dios para asegurar la procreación y la educación de los hijos; • *la fidelidad*, consistente en la mutua lealtad de los cónyuges en el cumplimiento de los compromisos solemnes contraídos en el matrimonio; • *el*

sacramento, que significa la elevación y consagración que Jesucristo ha hecho del contrato matrimonial, constituyéndolo signo eficaz de la gracia.

Toda la sociedad cristiana se basa en esta concepción católica del matrimonio, dado que la familia es como su célula básica y fundamental; y, por lo mismo, todo ataque contra esta concepción católica del matrimonio, y de sus tres bienes, supone un intento frontal de estructurar la sociedad sobre otras bases distintas de las que le asignó Nuestro Señor Jesucristo.

Pues bien, el mismo Papa Pío XI no dejaba de señalar, en su encíclica sobre el matrimonio, los ataques contra cada uno de estos tres bienes; ataques que, en nuestro mundo de hoy, se han hecho sistemáticos. En efecto:

- *Nuestro mundo ateo combate el carácter sagrado del matrimonio, esto es, el bien del SACRAMENTO, mediante la difusión a escala social del matrimonio civil, considerando el matrimonio como un contrato puramente natural, dependiente además tan sólo de las voluntades de los contrayentes (y por ende rescindible a voluntad), o como un asunto profano y de incumbencia del Estado, y no de la Iglesia. A este ataque, señalado por Pío XI, hay que añadirle hoy la aprobación de las uniones homosexuales, consideradas como una nueva forma jurídica de matrimonio, con iguales derechos ante la ley.*

- *Nuestro mundo impío combate también el bien de la FIDELIDAD, especialmente a través del divorcio, aprobado como un derecho por todas nuestras sociedades modernas, atribuyéndose así la impiedad de separar lo que Dios ha unido, y otorgando un verdadero derecho de adulterio a quienes se han visto liberados civilmente de su anterior matrimonio; igualmente, a través de la emancipación de la mujer, denunciada ya por Pío XI como una manera de destruir la concordia y armonía entre marido y mujer, exigida por la vida de familia.*

- *Y así, era natural que nuestro mundo materialista combatiera también el bien de la PROLE, mediante el aborto, promovido ya por razones terapéuticas o médicas, ya por motivos sociales o económicos, ya por criterios eugenésicos. A este ataque habría que añadir hoy el uso masivo de los métodos anticonceptivos y el control de la natalidad por todos los medios posibles, entre ellos el que suele llamarse paternidad responsable, presentada como un fin que justifica todos los medios, ya sean anticonceptivos, ya sean abortivos. Por no hablar de la educación sexual exigida en las escuelas, o de la doctrina de género, con la que se quiere acabar de corromper a la porción de prole no abortada.*

No hay más que dos Ciudades: • *la Ciudad de Dios*, que sistemáticamente se organiza en base a la ley sacrosanta de Nuestro Señor, y por lo tanto se estructura sobre la concepción católica del matrimonio; • *y la Ciudad del Diablo*, que sistemáticamente combate la ley de Nuestro Señor, y por eso se ensaña contra la familia cristiana y su triple bien, pretendiendo edificar la sociedad sobre la negación teórica y práctica de los derechos de Dios.

Ahora bien, cualquiera que tenga ojos en la cara puede comprobar cómo nuestro mundo de hoy, de manera sistemática y en todas partes, considera como *grandes conquistas de la democracia*, y ha implantado como *derechos de la persona humana*, lo que el Papa Pío XI consideraba como los grandes ataques contra la familia cristiana.

2º Implicaciones esencialmente religiosas de la defensa de la vida y de la lucha contra el aborto.

Dentro de esta gran *batalla religiosa* («*Quien no está conmigo está contra Mí*») se inserta, pues, el aborto. Y es que, frente al «*No matarás*», se levanta el «*Soy dueño de mi cuerpo y hago con él lo que quiero*»; frente al «*No cometerás acciones impuras*», se levanta el «*Tengo derecho a ejercer mi sexualidad sin contraindicaciones ni tapujos*»; frente al hijo, verdadera bendición de Dios y fruto regalado del matrimonio, se levanta la idea del hijo considerado como «*embarazo no deseado*», cuando no como «*injusto agresor*» de la vida de la madre. Es toda una rebeldía tenaz contra Dios y sus mandamientos, y una inversión de la sociedad tal como El la quiere.

Pero, además de eso, digamos que sólo desde una óptica religiosa, y una óptica católica, puede comprenderse la gravedad del crimen del aborto. Sólo la mujer cristiana entiende el alcance de la vida que lleva en su seno.

La religión, sólo la religión, y sólo la religión católica, permite tener la justa noción y comprensión de la persona humana. En efecto, la doctrina católica nos enseña y recuerda:

- *que toda persona, desde su concepción, es un ser espiritual, dotado por lo tanto de verdadera alma inmortal;*
- *que esa alma inmortal ha sido creada directamente por Dios en orden a una felicidad eterna, que consiste en la visión de Dios;*
- *que para multiplicar el número de almas que puedan verlo, ha instituido Dios el matrimonio, verdadero santuario destinado a engendrar hijos para Dios;*
- *que por eso los padres deben velar con toda solicitud por la vida de esos hijos que Dios les concede, a fin de que puedan llegar al sacramento del bautismo, que los hace capaces de alcanzar esta visión de Dios;*
- *que toda la sociedad debe proteger ese bien inviolable de la vida humana, proscribiendo todo atentado voluntario contra la misma, el cual sería una verdadera violación de los derechos de Dios sobre toda vida;*
- *y que por lo tanto, aprobar como un derecho y dar fuerza de ley al asesinato de una vida ya concebida, es verdaderamente un crimen culpabilísimo en una sociedad que debería ser por principio la defensora de ese ser tan desvalido.*

Al contrario, desde la óptica materialista y atea de nuestras sociedades modernas, hay una incapacidad real para contemplar el verdadero valor de la vida humana, y por ende una incompetencia real para legislar sobre ella.

- *Incapacidad real para contemplar el valor de una vida humana: pues si la única realidad a tener en cuenta en el hombre es su cuerpo, no parece tan grave suprimir una existencia que, de todos modos, está reducida a algunos pocos años; y si no hay otra vida después de esta, no se le causa un grave perjuicio al ser a cuya existencia se pone término antes de que haya podido verla.*

- *Incompetencia real para legislar sobre la vida humana: pues, como Pío XI recuerda en «Casti connubii», «perversamente se olvidan [los que legislan contra la vida humana] de que es más santa la familia que el Estado, y de que los hombres se engendran principalmente no para la tierra y el tiempo, sino para el cielo y la eternidad»; de donde se deduce que «los gobernantes no tienen potestad alguna directa en los miem-*